



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 01 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 14.DICIEMBRE.2016

En Teno, siendo las 09:02 horas, del día **MIÉRCOLES 14** del mes de **DICIEMBRE** año dos mil dieciséis, se da inicio a la reunión ordinaria N° 001 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Sra. Concejales doña **SANDRA C. AMESTICA GAETE** y, los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**

No asiste a la presente sesión ordinaria la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, por estar haciendo uso de permiso especial Ley N° 20.137

Se encuentra presente en la sesión, la Administradora Municipal y Alcaldesa (S), doña **MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOU**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión Instalación del Concejo Municipal periodo 2016-20120	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	03
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Educación Municipal	06
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Salud Municipal	12
07	Varios	13

01.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE INSTALACIÓN CONCEJO MUNICIPAL PERÍODO 2016 2020

SRA. PRESIDENTA CONCEJO(S): Da inicio a la presente sesión ordinaria en el nombre de Dios, solicitando al Secretario Municipal que de lectura al Acta de instalación del Concejo Municipal de Teno, periodo 2016-2012, de fecha 06 de diciembre de 2016.

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura en in extenso al Acta del Concejo Municipal de Teno, periodo 2016-2020.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprueba el acta de Instalación del Concejo Municipal período 2016-2020, sin formular observación alguna, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 02/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión de Instalación del Concejo Municipal, período 2012-2016, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 06 de diciembre de 2016

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por estar haciendo uso de permiso especial Ley N° 20.137

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Señala que este punto de la tabla, está el Ord. ORD. N° 1.809, de fecha 14 de diciembre de 2016, del Jefe(S) del Depto. de Administración de Educación Municipal de Teno (DAEM), donde remite a los señores integrantes del Concejo Municipal el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), año 2017, siendo su texto el siguiente:

		REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CÚRICO MUNICIPALIDAD DE TENO			
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL FINANZAS EDUCACIÓN				OF. ORD. N° 1809	
I. MUNICIPALIDAD DE TENO OFICINA DE PARTES		TENO		ANT.: PADEM 2017	
14 DIC 2016		FOLIO N°		MAT.: Hace entrega de ejemplares impresos.	
				TENÓ, 14 de Diciembre del 2016.-	
DE :	JEFE (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL CLAUDIO VERGARA MEJÍAS				
A :	ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO MARISELLA GAJARDO BETANCOUR				
1.	Estimada Alcaldesa (S), mediante el presente oficio, quien suscribe, envía a usted 08 ejemplares impresos del PADEM 2017, para ser entregado al Concejo Municipal.				
2.	Se adjuntan ejemplares PADEM 2017.				
Sin otro particular, se despide de usted..					
					
				CLAUDIO VERGARA MEJÍAS JEFE(S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL TENO	
CVM/cvm					
Distribución:					
Indicados					
Almacenados					

Acto seguido el Jefe(S) de Teno, hace entrega a cada uno de los integrantes presentes del Concejo Municipal de Teno, de un ejemplar anillado del PADEM 2017.

Interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, señalando al Jefe (S) DAEM, que existen algunos errores de tipografía en el PADEM entregado, dando como ejemplo que Extraescolar dice 2015.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta respecto a la licitación y contrato con la empresa del servicio de mano de obras para la recolección de la basura y si en la licitación se incluyó la continuidad de los mismos trabajadores.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Señala que dicha licitación se encuentra cerrada debido a que en el día de ayer se efectuó el acto de apertura y que existe una cantidad determinada de oferentes, encontrándose por lo consiguiente en el proceso de evaluación de las ofertas, la que debería estar finiquitada antes 31 de diciembre próximo y que por el monto que se contempla, esta debería ser materia del Concejo Municipal para su sanción y adjudicación final. Respecto a los trabajadores, la Administradora manifiesta que fue un parámetro a considerar en la bases de licitación, agregando que no está segura de ello, debido que a la unidad que le corresponde la preparación de estas es la unidad de la Secretaría Comunal de Planificación.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Informa que estuvo en la ceremonia de la instalación de algunos Concejo Municipales de otras comunas, donde se les hizo entrega tanto a los nuevos concejales como a los concejales reelectos del acta de gestión. Agrega que él consultó al respecto, donde le señalaron que existía obligatoriedad de la entrega de dicha acta a todos los concejales.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Expresa que en consideración a lo manifestado por el concejal Donoso, no habría inconveniente hacer entrega dicha acta a los concejales reelectos.

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra nuevamente para consultar con respecto a la conformación de la comisiones de trabajo del Concejo Municipal, y que se pueda considerar en tabla por parte de la Presidenta (S. Agrega, que el tema de la comisiones es un tema importante.

SRA. PRESIDENTA CONCEJO(S): Interviene, manifestando que no habría ningún problema en ponerlo en tabla cuando se reintegre a sus labores por parte de la Alcaldesa titular.

CONCEJAL SR .PAULO DONOSO: Concluye su intervención, solicitando al Secretario Municipal la entrega del reglamento interno a los nuevos concejales.

04.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área Municipal, corresponde a mayores ingresos en la cuenta Participación del Fondo Común Municipal, Art, 38, D.L. N° 3063 de 1977, en la suma de 35 millones de pesos; para suplementar dicha suma Área Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Gestión, en la cuenta Personal de Planta.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 03/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150803000000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38, D.L. 3.063 DE 1979	35.000.-
TOTAL M\$		35.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	35.000.-
TOTAL M\$		35.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por estar haciendo uso de permiso especial Ley N° 20.137

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la segunda propuesta de modificación presupuestaria en el Área Municipal, disminuyen en el Área de Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Servicios Generales 415 mil pesos, para aumentar en dicha cantidad en el área Servicios a la Comunidad, en el Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, Subprograma Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, en la cuenta Servicios Generales.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 04/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	415.-
TOTAL M\$		415.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	415.-
TOTAL M\$		415.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Días. No asiste la Alcaldesa por estar haciendo uso de permiso especial Ley N° 20.137.

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria, disminuyendo en el Área Programas Sociales, en el Programa y Subprograma SENDA, en la cuenta Servicios Generales, en la suma de 400 mil pesos; para aumentar en gastos en el Área Programas Sociales, en el Programa y Subprograma SENDA, en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 100 mil pesos y Publicidad y Difusión por 300 mil pesos, totalizando la cantidad de 400 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 05/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMA SOCIALES
 PROGRAMA : SENDA
 SUBPROGRAMA : SENDA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	400.-
TOTAL M\$		400.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMA SOCIALES
 PROGRAMA : SENDA
 SUBPROGRAMA : SENDA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300.-
TOTAL M\$		400.-

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, en el presupuesto municipal, señalando que es por mayores ingresos en la cuenta Patentes y Tasas por Derechos en la suma de 1 millón 1 mil pesos, para aumentar en el Área Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento en la cuenta Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, en 300 mil pesos, en al área Servicios a la Comunidad en el Programa y Subprograma Plantas de Tratamiento, en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones, en 701 mil pesos; totalizando la cantidad de 1 millón 1 mil pesos.

Atendiendo a una consulta formulada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, relativo al destino de los gastos notariales y judiciales, el Secretario Municipal informa que corresponde a los gastos de escritura e inscripción del terreno adquirido en el sector la Laguna, destinado a la planta de tratamiento de aguas de la Laguna.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 06/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.001.-
TOTAL M\$		1.001.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300.-
TOTAL M\$		300.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PLANTAS DE TRATAMIENTO
SUBPROGRAMA : PLANTAS DE TRATAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	701.-
TOTAL M\$		701.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paula R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. Na asiste la Alcaldesa por estar haciendo uso de permiso especial Ley N° 20.137.

05.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Participa la Encargada de Finanzas del Depto. De Administración de Educación Municipal, doña VALESKA LEPE PAVEZ

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la primera propuesta de modificación presupuestaria, en el presupuesto de la Ley SEP, señalando que disminuyen gastos en las partidas Mantenimiento y Reparaciones 500 mil pesos; Servicios Generales en 2 millones de pesos; Máquinas y Equipos en 3 millones 500 mil pesos; Equipos Informáticos por 11 millones 500 mil pesos; totalizando la cantidad de 17 millones 500 mil pesos; para suplementar las partidas de gastos Personal a Contrata en 500 mil pesos; Alimentos y Bebidas en 1 millón de pesos; Materiales de Uso o Consumo por 4 millones de pesos; Servicios Generales por 1 millón de pesos; Servicios Profesionales y Profesionales por 2 millones 500 mil pesos; Mobiliario y Otros en 8 millones de pesos; Equipos Informáticos en 500 mil pesos, totalizando la suplementación e gastos la suma de 17 millones 500 mil pesos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CACERES: Manifiesta, a la Encargada de Finanzas del DAEM, que se percató en las modificaciones presupuestarias la gran cantidad recursos para equipos computacionales y periféricos que se

rebajan, agregando que le gustaría que se le informara de tales modificaciones, en el sentido que si éstos están en buenas condiciones

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que efectivamente las partidas más aumentadas en los presupuestos de la escuelas son los equipos computacionales y periféricos, pero cuando empiezan a llevar a cabo otras actividades se va disminuyendo el presupuesto de computación, loos que están en buenas condiciones

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Consulta porque se realizan aumento en las partidas de remuneraciones a diferencia de otros meses.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Expresa que al finalizar cada año el presupuesto se encuentra muy acotado y que ante el aumento de licencias médicas, se debe contratar personal de reemplazo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Manifiesta que tiene una consulta en relación a la cantidad de un millón de pesos destinados a la compra de colaciones para los alumnos de la escuela de Monterilla, agregando, si el citado gastos ya está efectuado.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Manifiesta que el referido gastos está ejecutado y que el tema es para su regularización debido a que la semana pasada no hubo sesión de Concejo. Agrega, que cuando se le solicitó la compra existían los recursos, pero aparecieron después facturas que ya estaban con el presupuesto asignado. Añade que el gasto se realizó la semana pasada.

Con la abstención del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, el Concejo Municipal de Teno, aprueba lo que sigue:

ACUERDO N° 07/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente a la Ley SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.500.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.500.-
TOTAL M\$		17.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	500.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.000.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.500.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	8.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	500.-
TOTAL M\$		17.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por estar haciendo uso de permiso especial Ley N° 20.137.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria corresponde al Programa PIE, donde los gastos disminuyen en la cuenta Personal a Contrata en 250 mil pesos; Otras Remuneraciones en 2 millones 500 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 1 millón 100 mil pesos; Mantenimiento y Reparaciones en 5 millones 950 mil pesos; Servicios Generales 300 mil pesos; Máquinas y Equipos en 2 millones de pesos; Equipos Informáticos en 6 millones 500 mil pesos, totalizando la cantidad de 18 millones 600 mil pesos, para suplementar las partidas de gastos Persona la Contrata en 12 millones 600 mil pesos; Otras Remuneraciones 1 millón de pesos; Materiales de Uso o Consumo en 1 millón de pesos; Servicios Técnicos y Profesionales por 4 millones de pesos, totalizando la cifra de 18 millones 600 mil pesos.

Atendiendo a una consulta de parte del concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, en relación ai los cursos de capacitación considerados en las modificaciones, son para ejecutarse en el presente mes, la encargada de Finanzas del DAEM señala que dichas capacitaciones son para el personal del PIE, quienes terminan el periodo electivo anual con una jornada evaluativa.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 08/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al programa PIE, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52102000000	PERSONAL A CONTRATA	250.-
21 52103000000	OTRAS REMUNERACIONES	2.500.-
21 52204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.100.-
21 52206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.950.-
21 52208000000	SERVICIOS GENERALES	300.-
21 52905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000.-
21 52906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.500.-
TOTAL M\$		18.600.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52102000000	PERSONAL A CONTRATA	12.600.-
21 52103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.000.-
21 52204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
21 52211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4.000.-
TOTAL M\$		18.600.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por estar haciendo uso de permiso especial Ley N° 20.137.

ENCARGADA FINANZAS DAEM (S): Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto de la JUNJI, manifestando que es por mayores ingresos, en la cuenta Otras Entidades Públicas en la suma de 5 millones de pesos; disminuyendo los gastos en las cuentas Alimentos y Bebidas en 760 mil pesos; Textiles, vestuario y calzados en 1 millón 210 mil pesos; Materiales de Uso y Consumo en 2 millones 900 mil pesos; Servicios Básicos en 270 mil pesos; Servicios Generales 100 mil pesos; Arriendos en 460 mil pesos; Otros Gastos Corrientes por 800 mil pesos; Máquinas y Equipos en 1 millón 200 mil pesos; Equipos Informáticos en 300 mil pesos; totalizando la suma de 8 millones de pesos; para aumentar los gastos en las partidas Otras Remuneraciones en 9 millones 750 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo por 540 mil pesos; Servicios Básicos en 160 mil; Mantenimiento y Reparaciones por 700 mil pesos; Servicios Generales en 540 mil pesos; Arriendos por 150 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 710 mil pesos; Mobiliario y Otros 450 mil pesos, totalizando la cantidad de 13 millones de pesos.

ACUERDO N° 09/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente a la JUNJI, por mayores INGRESOS percibidos, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BERBIDAS	760.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.210.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.900.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	270.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	100.-
2152209000000	ARRIENDOS	460.-
2152600000000	GASTOS CORRIENTES	800.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.200.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	300.-
TOTAL M\$		8.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	9.750.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	540.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	160.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	700.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	540.-

2152209000000	ARRIENDOS	150.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	710.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	450.-
TOTAL M\$		13.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por estar haciendo uso de permiso especial Ley N° 20.137.

ENCARGADA FINANZAS (S): Da a conocer la cuarta propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del DAEM, señalando que es por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de ingresos De Otras Entidades Públicas en 240 millones de pesos; Otros en 10 millones de pesos, totalizando la suma de 250 millones de pesos; disminuyendo las cuentas de gastos Alimentos y Bebidas en 178 mil pesos; Textiles, Vestuario y Calzado en 127 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo 330 mil pesos; Servicios Básicos por 281 mil pesos; Mantenimiento y Reparaciones en 3 millones 311 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 3 pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 9 mil pesos; Al Sector Privado en 1 millón 7 mil pesos; Devoluciones 511 mil pesos; Deuda Flotante por 2 millones de pesos; totalizando la cantidad de 7 millones 791 mil pesos; para aumentar la cuenta de gastos Personal de planta en 100 millones de pesos; Personal a Contrata 60 millones de pesos; Otras Remuneraciones 97 millones 41 mil pesos; Servicios Generales en 750 mil pesos; totalizando la suma de 257 millones 791 mil pesos.

En atención a una consulta efectuada por el concejal Sr. José L. Cáceres N., respecto a la subvención mensual, la Encargada de Finanzas del DAEM le informa que es el pago que se hace al municipio por la asistencia de cada uno de los niños que asiste a un establecimiento educación, recursos que son destinados al pago de remuneraciones del personal del área de Educación, además de los gastos de funcionamiento.

Asimismo, el concejal Sr. Matías Díaz Díaz, pregunta respecto a la cuenta presupuestaria denominada Textiles y Acabados Textiles. Al respecto la funcionaria del DAEM encargada de las finanzas, informa que dicho ítem pertenece a la cuenta denominada Textiles, Vestuario y Calzado y está destinada principalmente para la adquisición de uniformes escolares.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda:

ACUERDO N° 10/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores INGRESOS percibidos, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	240.000.-
1150899000000	OTROS	10.000.-
TOTAL M\$		250.000.-

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BERBIDAS	178.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	127.-

2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	330.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	281.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.310.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	37.-
2152211000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	1.007.-
2152601000000	DEVOLUCIONES	511.-
2153407000000	DEUDA FLOTANTE	2.000.-
TOTAL M\$		7.791.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	100.000.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	60.000.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	97.041.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	750.-
TOTAL M\$		257.791.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por estar haciendo uso de permiso especial Ley N° 20.137.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la quinta propuesta de modificación presupuestaria corresponde al arriendo del kiosco de la Esc. San Cristóbal, aumentando los ingresos en Otros en la suma de 355 mil pesos; para aumentar los gastos en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 155 mil pesos y Otros Gastos en bienes y Servicios de Consumo en 200 mil pesos.

En relación a una consulta del concejal Cáceres Nicolao, respecto al kiosco que funciona en la Escuela San Cristóbal, si éste está en concesión o es propio del establecimiento y en cuanto a los ingresos de la modificación a que se debe, el Jefe(S) DAEM informa que es un arriendo, pero que actualmente no está funcionando porque la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y que dice relación con la alimentación saludable en los establecimientos educacionales. Añade que los recursos corresponden al pago del arriendo mensual que debe realizar la persona a cargo del kiosco, dineros que se incorporan al presupuesto del establecimiento educacional para ser gastados según se estime. Asimismo agrega, que atendiendo a las nuevas disposiciones relativas a normas que regulen la venta de alimentos, es lo más probable que ningún kiosco pueda funcionar en los establecimientos educativos de la comuna.

A continuación, se produce un extenso intercambio de opiniones en el tema de venta de alimentos no saludables en los establecimientos educacionales, además del procedimiento que se utiliza para que dichos kioscos puedan funcionar y la forma que se arriendan o concesionan a particulares.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 11/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos por arriendo de kiosco Esc. San Cristóbal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150899000000	OTROS	355.-
TOTAL M\$		355.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	155.-
2152211000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200.-
TOTAL M\$		355.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa por estar haciendo uso de permiso especial Ley N° 20.137.

06.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Encargada de Finanzas del Depto. De Salud Municipal, doña **FRANCISCA LEYTON MUÑOZ** y la **JEFA (S) DEL DEPTO. DE SALUD**, doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS**.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Informa que la única propuesta de modificación presupuestaria que se presenta, es por disminución de gastos en las cuentas Otras Remuneraciones en 222 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 295 mil pesos; Devoluciones 2 millones 308 mil pesos; totalizando la suma de 2 millones 825 mil pesos; para aumentar en las cuentas Personal a contrata en 222 mil pesos; Otras Remuneraciones 295 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 70 mil pesos; Servicios Generales por 1 millón 250 mil pesos; Al Sector Privado 988 mil pesos; totalizando la cantidad de 2 millones 825 mil pesos. Agrega la citada Encargada de Finanzas, que las modificaciones corresponden a los programas Servicio Urgencia Rural Sur; Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria Municipal y Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

JEFE DPTO. SALUD(S): Informa que el año pasado, el día 30 de diciembre, se recibieron de parte del Servicio de Salud recursos que no se pudieron gastar y por lo tanto hubo que devolverlos, considerándose dentro de dichos fondos el Programa de los Postrados el cual no depende actualmente del dicho Servicio. Agrega que el Servicio de Salud del Maule recientemente autorizó gastar los citados recursos en una capacitación, siendo lo más probable que nuevamente se tengan que modificar con autorización del Concejo Municipal. Asimismo la Jefa(S) de Salud Municipal señala respecto a los postrados, que en la comuna de Teno son 96 personas, pero se autorizaron recursos solo para 60 cuidadores, a los cuales se les paga un estipendio.

Ante una consulta del concejal Sr. José Cáceres Nicolao, relativa al pago de estipendio a una persona determinada, la Jefe(S) de Salud Municipal reitera que la comuna de Teno tiene asignada una cantidad, correspondiéndole 60, la que considera los establecimientos de salud municipal y el Hospital de Teno. Las personas postradas que cumplan con los requisitos para que se le pague a un cuidador el estipendio correspondiente, debe ser ingresado en el sistema y solo se le cancelará cuando exista la disponibilidad, siendo ésta por orden de inscripción y que exista un cupo vacante.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 12/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	222.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	295.-
2152601000000	DEVOLUCIONES	2.308.-
TOTAL M\$		2.825.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	222.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	295.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	70.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.250.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	988.-
TOTAL M\$		2.825.-

Participaron en el siguiente acuerdo la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete, quien preside, y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Días. No asiste la Alcaldesa por estar haciendo uso de permiso especial Ley N° 20.137.

07.- VARIOS

POLIDEPORTIVO DE TENO

Ante consulta del concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao respecto al estado de la licitación del Polideportivo de la comuna de Teno, y si esta obra fue adjudicada, la Administradora Municipal le informa que la citada licitación no es tramitada por la Municipalidad de Teno, es de responsabilidad de Ministerio de Obras Públicas MOP. Agrega la Administradora que el municipio cuenta solo con la información que contiene el portal de Mercado Público y en el caso de alguna duda debe consultarse directamente a este o al MOP, añadiendo que también puede obtener información mediante una solicitud a través de transparencia.

ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE ASEO Y ORNATO

Interviene consultado sobre el principio de acuerdo con la empresa que se adjudicó el servicio de aseo y ornato de la comuna, respecto a la continuidad de los trabajadores.

La Administradora Municipal y Alcaldesa (S), manifiesta que el municipio contrata el servicio de mano de obra para la recolección de residuos sólidos y barridos de calles

Interviene la Presidenta (S) del Concejo Municipal, expresando que habría que esperar hasta cuando termine la licitación.

ALTERCADO ENTRE EL CAPATAZ Y UN TRABAJADOR DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN.

El concejal José Luis Cáceres Nicolao da a conocer de una situación ocurrida entre el capataz o supervisor y un trabajador del servicio de recolección de residuos domiciliarios, ante lo cual la Administradora Municipal señala que la Directora de Servicios Operativos, quien tiene a su cargo dicho contrato de servicios, y por existir un contrato vigente con la empresa, debiera ella entregar mayor información al respecto.

DIRECTORA SERV. OP.: Confirma lo aseverado por la Administradora Municipal, en el sentido que dicho servicio se encuentra en el proceso de licitación pública, no teniéndose conocimiento que empresa se le adjudicará y se hará cargo de la recolección de los residuos domiciliarios en el año 2017 en la comuna. Agrega que en conversación sostenida con la Alcaldesa, ésta solicitó que el 100% de los trabajadores fuera gente que pertenezca a la comuna, situación que se va hablar con el oferente a quien le sea adjudicado dicho servicio. Respecto al supervisor, expresa que efectivamente hubo varios reclamos en contra de dicha persona, pero ninguna acusación fue realizada formalmente, vale decir por escrito, añadiendo que esa situación va a cambiar durante el año 2017 independientemente de la empresa que se adjudique.

ACTUALIZAR LA PÁGINA WEB MUNICIPAL RESPECTO AL NOMBRE DE LOS ACTUALES CONCEJALES
CONCEJAL SR. JOSE CACERES: Manifiesta que la página web municipal están solo los nombres y fotografías de los concejales reelectos, faltado los nuevos concejales.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Manifiesta que dará las instrucciones para que efectúe la actualización mencionada por el concejal Sr. Cáceres Nicolao

RECLAMOS POR FALTA DE LUMINOSIDAD ALUMBRADO PÚBLICO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Señala que ha recibido reclamos de parte de vecinos que provienen de las poblaciones Don Matías y de la Av. Lautaro, quienes deben transitar el lugar donde está la escuela D-56, quienes manifiestan la escasa luminosidad en dicho sector existiendo la sugerencia que se instale un foco con sensor para disminuir la obscuridad, especialmente por los motivos de tráfico de drogas que es bastante potente en la comuna.

INSTALACIÓN DE JUEGOS EN POSTA SANTA BLANCA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Recuerda a la Presidenta(S), de la petición que efectuó en varias oportunidades la ex concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, respecto a la instalación de juegos infantiles en la posta de salud Santa Blanca.

DIRECTORA SERVICIOS O.: Reitera concepto emitidos anteriores sesiones, en el sentido que la empresa que vendió esos juegos no remitió las instrucciones para su instalación y por lo tanto la cuadrilla debe contar con algún documento por escrito donde se entreguen las indicaciones, a objeto de deslindar las responsabilidades. Añade que va a insistir ante la Jefa(S) de Salud Municipal, con el fin de que pueda contactarse con la empresa a quien le compraron los juegos infantiles y envíen los instructivos correspondientes y con ello la cuadrilla municipal estaría en condiciones de llevar a cabo la instalación de los mencionados juegos infantiles.

TAPAR HOYO A LA ENTRADA DE LA ESCUELA DE COMALLE

Ante la pregunta del concejal Sr. Manuel Solís B., respecto al mal estado que se encuentra la entrada a la escuela de Comalle, donde existe un hoyo que requiere ser tapado para evitar accidentes, la Directora de Servicios Operativos señala que se enviaron todos los antecedentes a la empresa encargada de la conservación y mantención de los caminos, incluyendo fotografías, estando en espera de la fecha cuando ejecutarán los trabajos.

CORTE DE MALEZA Y LIMPIEZA SECTOR BYPASS ENTRADA NORTE DE TENO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Informa que acaba de pasar por el bypass entrada norte de Teno, y pudo constatar que dicho sector se encuentra con muchas malezas y además de basura que las personas van a votar en dicho lugar.

DIRECTORA SERVICIOS O.: Da a conocer que la empresa que tiene a su cargo la conservación de los caminos

de la comuna, no ha empezado dichos trabajos por un asunto administrativo. Agrega que dentro de los requerimientos efectuado por el municipio se encuentra la limpieza y el roce de la maleza del bypass de la ruta J-40.

PARTICIPACIÓN DE DIRECTOR MUNICIPALES EN PROXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Solicita a la Sra. Presidenta (S) del Concejo Municipal, que en la próxima sesión concurren los directores y jefes de departamentos municipales, a objeto que den a conocer a los nuevos concejales las funciones y atribuciones que tienen cada uno de los estamentos municipales a su cargo.

PROBLEMAS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN CALLES Y AVENIDAS DE TENO.

CONCEJAL SR. MATIAS DIAZ: Interviene señalando que ha estado recorriendo varios puntos de la comuna, constatando que las calles no están bien demarcados los pasos peatonales y existe falta de señalética, siendo el resumen de las observaciones las siguientes:

- Instalar letreros disuasivos para evitar el cruce de personas por la vía, además de evitar que los minibuses se detengan en cualquier lugar, para evitar los tacos de vehículos con tales detenciones y que se estacionen para dejar o recoger pasajeros en los paraderos establecidos, especialmente en el sector después del cruce la línea férrea, en Av. Lautaro y en la entrada a Teno en Av. Bellavista.
- Instalación de demarcaciones peatonales en calles de servicios o caleteras.

Después del planteamiento efectuado por el concejal Sr. Matías Díaz D., se produce un amplio intercambio de opiniones respecto a las demarcaciones y a la detención de minibuses en la Av. Bellavista y Lautaro.

La Directora de Servicios Operativos hace uso de la palabra, para manifestar que tomará notas de las peticiones efectuadas por los concejales, manifestando sus aprehensiones con la instalación de demarcaciones en las calles de servicios, señalando que estas vías están a cargo de la empresa concesionaria.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL MES DE DICIEMBRE DE 2016

SECRETARIO CONCEJO: Informa, con respecto a la cantidad de sesiones ordinarias correspondiente al mes de diciembre del año en curso, corresponde efectuar las tres acordada en la ceremonia de instalación del Concejo Municipal, período 2016-2017. Añade que ante consultas efectuadas la sesión de instalación no estaría considerada como ordinaria. Agrega que las reuniones ordinarias se realizarían los miércoles 14, 21 y 28 de diciembre de 2016

DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO LEY N° 20.880 Y CLAVE LEY DEL LOBBY

SECRETARIO CONCEJO: Nuevamente hace uso de la palabra para informar al Concejo Municipal que los Sres. Concejales, tanto los electos y no electos, deberán dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 20.880, sobre la declaración de Intereses y Patrimonio, venciendo el plazo para hacerla el día 6 de febrero 2017. Añade el citado directivo, que la declaración deberá realizarse mediante vía online, necesitándose para su ingreso la clave única.

Con respecto a la clave única señala que también se necesita para que los Sres. miembros del Concejo Municipal puedan acceder al portal de la Ley Lobby y realicen los registros del correspondiente, agregando que la mencionada clave deberá gestionarse personalmente en cualquier oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación

ENTREGA DE CELULARES Y EQUIPOS A LOS NUEVOS CONCEJALES

Ante una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses respecto a la entrega de los equipos celulares a los nuevos concejales, el Secretario Municipal señala que debería efectuarse en el mes de enero, agregando que dicha solicitud no es individual y ante ello el Concejo Municipal efectuar los requerimientos de acuerdos a los recursos que cuente la Municipalidad.

Sin haber otro tema que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las 10:05 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mevf